

ArkeoGazte

Revista de Arqueología - Arkeologia aldizkaria



*Monográfico:
Arqueología y medio ambiente,
una historia de una ida y una vuelta*

*Monografikoa:
Arkeologia eta igurumena,
ida eta etorri baten istorioa*

REVISTA ARKEOGAZTE/ARKEOGAZTE ALDIZKARIA

N.º 3, año 2013. urtea 3.zbk.

Monográfico: Arqueología y medio ambiente, una historia de una ida y una vuelta

Monografikoa: Arkeologia eta igurumena, joan eta etorri baten istorioa

Monographic: Archaeology and environment, there and back again

COMITÉ EDITORIAL/ERREDAKZIO BATZORDEA

Carlos Duarte Simões (*Universidad de Cantabria*)
Marta Fernández Corral (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)
Maite Iris García Collado (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)
Begoña Hernandez Beloqui (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)
Clara Hernando Álvarez (*Universidad de Salamanca*)
Blanca Ochoa Fraile (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)
Alejandro Prieto de Dios (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)
Aitor Sánchez López de Lafuente (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)
Carlos Tejerizo García (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

COMITÉ CIENTÍFICO/BATZORDE ZIENTIFIKOA

Xurxo Ayán Vila (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)
Belén Bengoetxea Rementeria (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)
Margarita Díaz-Andreu (*ICREA, Universitat de Barcelona*)
Javier Fernández Eraso (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)
Margarita Fernández Mier (*Universidad de León*)
Alfredo González Ruibal (*CSIC-Incipit*)
Juan Antonio Quirós Castillo (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)
Manuel Santonja Gómez (*CENIEH Burgos*)
Alfonso Vigil-Escalera Guirado (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)
Lydia Zapata Peña (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

TRADUCCIÓN/ITZULPENEA

Marta Fernández Corral; Maite Iris García Collado; Begoña Hernández Beloqui; Blanca Ochoa Fraile

MAQUETACIÓN, WEB Y DISEÑO/MAKETAZIOA, WEB ETA DISEINUA

Begoña Hernandez Beloqui; Clara Hernando Álvarez; Idoia Grau Sologestoa; Blanca Ochoa Fraile; Aitor Sánchez López de Lafuente; Alain Sanz Pascal; Carlos Tejerizo García

REVISTA ARKEOGAZTE es una revista científica de ARQUEOLOGÍA, editada por ARKEOGAZTE: ASOCIACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES EN ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA E HISTÓRICA con periodicidad anual y en la que los originales recibidos son evaluados por revisores externos mediante el sistema conocido como el de doble ciego. Se compone de las siguientes secciones: MONOGRÁFICO, VARIA, ENTREVISTA, RECENSIONES y publica trabajos originales de investigación en torno a una temática definida, trabajos originales de temática arqueológica libre, notas críticas de trabajos arqueológicos actuales o entrevistas a personalidades científicas de la Arqueología. Los originales se publican en castellano, euskera e inglés. El Consejo de Redacción puede admitir originales remitidos en italiano, portugués, francés, gallego y catalán.

ARKEOGAZTE ALDIZKARIA, ARKEOLOGIA aldizkari zientifikoa da, ARKEOGAZTE: HISTORIAURREKO ETA GARAI HISTORIKOKO ARKEOLOGIA IKERTZAILE GAZTEEN ELKARTEAK argitaratua eta urtean behin kaleratzen dena. Jasotako originalak kanpoko zuzentzaileen bidez ebaluatzen dira bikun itsua deritzon sistemari jarraituz. Aldizkaria hurrengo atalek osatzen dute: MONOGRAFIKOA, VARIA, ELKARRIZKETA, AIPAMENAK, hau da, zehaztutako gai baten inguruko ikerketa lan originalak, edozein gai arkeologikoari buruzko lan originalak, egungo lan arkeologikoen nota kritikoak edo Arkeologiaren munduko pertsona zientifikoei egindako elkarrizketak argitaratuko dira. Originalak gazteleraz, euskaraz eta ingelesez argitaratuko dira. Erredakzio Batzordeak italieraz, portugaldarrez, frantsesez, galizieraz eta katalunieraz idatzitako originalak onar ditzake.

DIRECCIÓN/HELBIDEA

Taller y depósito de materiales de arqueología (UPV/EHU), c/Fco. Tomás y Valiente, s/n, 01006 Vitoria-Gasteiz. arkeogazterevista@gmail.com.

PÁGINA WEB/WEB ORRIALDEA

www.arkeogazte.org



[Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

EDITADO POR



ARGITARATUA

Monográfico:
Arqueología y medio ambiente,
una historia de una ida y una vuelta

Monografikoa:
Arkeologia eta ingurumena,
joan eta etorri baten istorioa



Revista Arkeogazte

Nº3, pp. 309-321, año 2013

Recepción: 30-IV-2013; Revisión: 11-VII-2013; Aceptación: 21-VII-2013

ISSN: 2174-856X

VELEIA EN LA PUEBLA DE ARGANZÓN: ¿EL ESLABÓN MÁS DÉBIL DE UNA PROPUESTA “EXTRAVAGANTE”?

Veleia in La Puebla de Arganzón: the weakest link of an “extravagant” proposal?

Veleia La Puebla de Arganzon-en: proposamen “bitxi” baten kate-maila ahulena?

F. Rafael Varón Hernández(*)

Resumen:

En 2010 se publicó un artículo en *El Miliario Extravagante* sobre el paso del It. XXXIV del Itinerario de Antonino por Haro (La Rioja). En éste se propone un nuevo trazado entre *Virovesca* y *Pompaelo*, gracias a la medición en millas griegas de la distancia entre esas *mansiones*. Planteamos una reflexión crítica sobre las fuentes utilizadas por el autor y su método para interpretar el paisaje histórico y arqueológico de La Puebla de Arganzón, a la que identifica con la *mansio* de *Veleia*.

Palabras clave:

Vías Romanas, Itinerario de Antonino, Veleia, Araba/Álava, País Vasco, Península Ibérica.

Summary:

In 2010 an article about the It. XXXIV of the Antonine Itinerary going through Haro (La Rioja) was published in *El Miliario Extravagante*. Thanks to the measurement in Greek miles, a new route between *Virovesca* and *Pompaelo* was proposed. We suggest a critical thought about the sources used by the author and his method to interpretate the historical and archeological landscape of La Puebla de Arganzón, which he identifies with the *mansio* of *Veleia*.

Key words:

Roman Routes, Antonine Itinerary, Veleia, Araba/Álava, Basque Country, Iberian Peninsula.

Laburpena:

2010. urtean Antoninoren Ibilbidearen It. XXXIV-a Haron (Errioxa) nondik pasatzen zen inguruko artikulu bat argitaratu zen *El Miliario Extravagante* aldizkarian. Mansionen arteko distantzia neurtzeko mila greziarrak erabiliz, ibilbide berri bat proposatu zen *Virovesca* eta *Pompaelo* artean. Gure helburua autoreak Veleia mansioarekin identifikatzen duen La Puebla de Arganzon-en ikuspegi historiko eta arkeologikoa interpretatzeko erabilitako iturri eta metodoen hausnarketa kritikoa egitea da.

Hitz Gakoak:

Erromatar bideak, Antoninoren Ibilbidea, Veleia, Araba/Álava, Euskal Herria, Iberiar Penintsula.

* Arqueólogo, colegiado nº 6733-Euskadi. ONDARE BABESA, S.L. rafa.varon@ondarebabesa.com

*“Prefiero caminar con una duda
que con un mal axioma”*

El cromosoma-Javier Krahe

1. Introducción

El descubrimiento de un ara en el yacimiento romano y protohistórico de Iruña (Trespuentes, Álava), que explicita que el dedicante fue un esclavo público de la ciudad de *Veleia*, ha venido a solucionar un interrogante que, en los últimos años, no era tal. Este hallazgo parece demostrar que en este emplazamiento se ubicó la antigua ciudad caristia que se integró en el Imperio Romano (NUÑEZ *et al*, 2012: *passim*).

Ésta circunstancia conlleva aparejada la solución de otras cuestiones pendientes que, pese a distintas evidencias arqueológicas, parecían estar abiertas en algunas personas que han dedicado parte de su tiempo a intentar desentrañar, por ejemplo, el tránsito de las calzadas romanas por el área alavesa.

La última entrada bibliográfica que teníamos a este respecto, proponiendo una ubicación distinta para *Veleia* y un paso alejado de este enclave de la principal ruta que atraviesa de oeste a este el hoy Territorio Histórico de Álava, que conocemos como *Iter XXXIV* del Itinerario de Antonino, fue realizada por J.A. García Gamarra en el año 2010 a través de un artículo publicado en *El Nuevo Miliario* y en el que se propone que *Veleia* debía ubicarse en la localidad treviñesa de La Puebla de Arganzón (GARCÍA GAMARRA, 2010).

El nuevo descubrimiento de Iruña invalida, de *facto*, la totalidad de la propuesta de García Gamarra, que se basaba en la descripción de un trazado de la *It. XXXIV* entre Briviesca y Pamplona utilizando la milla griega como patrón de medida y llevando el recorrido por Haro (La Rioja), desplazando así las mansiones romanas del Itinerario y situando *Deobriga* en la localidad

jarrera y *Veleia* en la ya mencionada La Puebla de Arganzón, entre otras modificaciones.

Aún a riesgo de que se nos aplique aquel viejo dicho de que “a moro muerto, gran lanzada”, lo que queremos plantear en estas líneas es que algunas de las afirmaciones y pruebas utilizadas por este autor, así como el método empleado para su investigación, no debería haber merecido el esfuerzo de su publicación en un medio como *El Nuevo Miliario*.

Cabe indicar aquí que quién suscribe estas líneas no es un detractor de las publicaciones que aceptan teorías outsiders, o quizás extravagantes, puesto que no todas las personas tienen, o han tenido, la oportunidad de haber recibido una formación académica adecuada y, sin embargo, están dotadas de unas capacidades naturales, o provistas de determinadas dosis de buena suerte, que les permiten realizar hallazgos relevantes, más allá, incluso, de lo que una buena carrera universitaria y profesional puede dar. No está en nuestra intención rechazar, en primera instancia, al denostado erudito local, sin dar la oportunidad de atender sus explicaciones y dejarnos aconsejar por sus experiencias y avances. Tampoco somos partidarios de la aplicación acrítica de los argumentos de autoridad y de los lugares comunes, que suelen conducir a perpetuar cadenas de errores y a la paralización de la actividad científica.

Sin embargo, tampoco podemos aceptar que en nombre de una presunta actitud rebelde, se lancen teorías sin una mínima base científica y que socavan el trabajo de otros investigadores que se atienen a un método, que bien aplicado produce resultados, aunque algunos de estos exijan nuevas pruebas que se demoren, largamente, en el tiempo.

No tenemos ni recursos propios, en forma de tiempo y conocimientos, para abordar todo el espacio geográfico que propone García Gamarra en su artículo, así que nos vamos a referir a un punto

concreto de su recorrido, el entorno arqueológico de La Puebla de Arganzón, para intentar demostrar que, en 2010, y sin recurrir a los últimos hallazgos arqueológicos -trabajos en los yacimientos de Arce-Mirapérez (Miranda de Ebro, Burgos), Iruña (Iruña de Oca, Álava), Arkaia (Vitoria-Gasteiz, Álava), Alegría-Dulantzi (Álava) o Zamartze (Uhart-Arakil, Navarra)-, su trabajo presenta afirmaciones y omisiones suficientes como para no ser tenido en cuenta desde un punto de vista científico.

2. Veleia en La Puebla de Arganzón: los argumentos esgrimidos

2.1. El planteamiento general

De modo introductorio indicaremos que la tesis de partida de García Gamarra es relativamente sencilla: las distancias del *Itinerio de Antonino* para la ruta aquitana, el popular *It. XXXIV*, presenta serios desajustes en sus mediciones aplicando como unidad de medida la milla romana de 1.478,5 metros. Sin embargo y dado que damos como seguros dos puntos del recorrido, en este caso *Virovesca* (Briviesca, Burgos) y *Pompaelo* (Pamplona, Navarra), y teniendo en cuenta que el recorrido más habitual por el desfiladero de Pancorbo (Burgos), presenta problemas en la medición entre las *mansiones* tradicionalmente propuestas aplicando el módulo de la milla romana, establece un recorrido alternativo, con una nueva ubicación de *mansiones*, basado en la aplicación, como medida de longitud, de la milla griega (GARCÍA GAMARRA, 2010: 5).

A partir de aquí explora lo que afirma son caminos romanos, o restos de los mismos, colocando cada *mansio* en el punto dónde se produciría el final del tramo y el inicio del siguiente. Para hacer más firme ésta propuesta reúne los distintos datos arqueológicos –ubicación de yacimientos romanos y/o de otras cronologías-, toponímicos, etnográficos, etcétera, que considera oportunos por su cercanía al trazado. Además, y para cada una de las ubicaciones que aporta, define un complejo sistema de campamentos militares, de tipo auxiliar, que servirían para defender, administrar y mantener la calzada (GARCÍA GAMARRA, 2010: *passim*).

2.2. Veleia como La Puebla de Arganzón

El principal argumento es el paso del *It. XXXIV* por la localidad, y el ajuste que hace el autor con las distancias propuestas en el *Itinerario de Antonino* entre la anterior *mansio*, *Deobriga*, situada en Haro (García Gamarra, 2010: 10), y la posterior, *Suessatio*, situada en el yacimiento de Ariñez, en el término municipal de Vitoria-Gasteiz (GARCÍA GAMARRA, 2010: 16-17). En este punto se levantará un campamento romano (GARCÍA GAMARRA 2010: 14) que, como ya hemos indicado más arriba, dará servicio a la vía y se encargará de su mantenimiento y control del territorio; ese campamento romano estará servido, al menos en el Bajo Imperio, por el “Primer Batallón de *Infanteria Gallica* **Veleia**” (GARCÍA GAMARRA, 2010: 14 y 16, la negrita es del autor).

Mansio/Yacimiento	Deobriga	Veleia	Suessatio	Tullonio	Alba
García Gamarra (2010)	Haro (La Rioja)	La Puebla de Arganzón (Cdo. de Treviño)	Ariñez (Vitoria-Gasteiz)	Askarza (Vitoria Gasteiz)	Salvatierra-Agurain (Álava)
Núñez Marcén (2003)/Elaboración propia	Arce-Mirapérez (Miranda de Ebro)	Iruña (Iruña de Oca)	Arkaia (Vitoria-Gasteiz)	Alegría-Dulantzi (Álava)	Albejurmendi (San Román de San Millán, Álava)

Tabla 1. Comparación entre la propuesta de García Gamarra en 2010 y la realizada por Núñez Marcén en 2003.

La conversión onomástica de la *Veleia* de la *Notitia Dignitatum* en Arganzón se producirá en el entorno de la segunda mitad del siglo IX, cuando, según la lectura que hace García Gamarra de un documento fechado en el año 871, y publicado en 1976 por A. Ubieto (UBIETO ARTETA, 1976: 20-21) cita que el *senior* Arroncio y su hijo, nieto de leoneses, ceden propiedades al monasterio de San Vicente de Acosta, y que nuestro autor dice que “[...] procedían de Arganza (León)” (GARCÍA GAMARRA, 2010: 14).

La propuesta se fundamenta, además, en que el emplazamiento estaría defendido por cuatro emplazamientos militares, situados a exactas distancias equidistantes dos a dos: al norte por el Castillo de Jundiz y al sur por el Arx de Arce-Mirapérez, mientras que por el oeste estaría protegido

por el yacimiento de Carasta, en Castillo-Sopeña, y por el este por el Castillo de Treviño siguiendo, además, una estricta equidistancia (GARCÍA GAMARRA, 2010: 14-15).

De este modo la *Veleia* de García Gamarra -y otros emplazamientos- se verían asistidos por la presencia de instalaciones militares que tendrían el control sobre la calzada y el territorio (GARCÍA GAMARRA, 2010: 14-15).

Los cuatro campamentos auxiliares que cita el autor vendrían dados por la existencia del Castillo de Inglesmendi en Jundiz, de origen medieval, y ubicado en un espacio ideal para el control sobre el espacio circundante debido a su posición sobre el Zadorra; la explicación etimológica del topónimo Arce, que proviene del latín

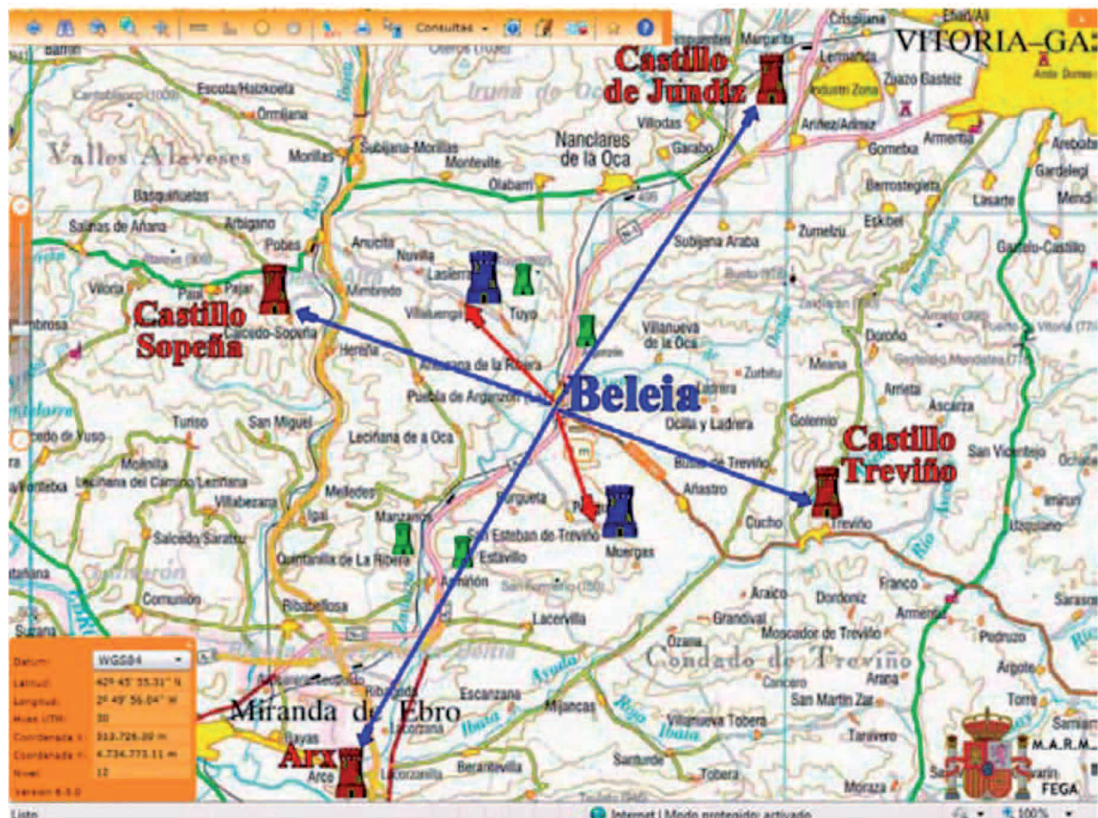


Figura 1. Propuesta de García Gamarra con respecto a la ubicación del campamento de Vealeia en La Puebla de Arganzón y campamentos auxiliares que atendían su defensa (García Gamarra, 2010:15).

(Arx=fortín), sería la razón de la existencia de un campamento auxiliar en este enclave; en el caso de Carasta por la existencia de un castro “con niveles desde el bronce, II Edad del hierro a época Alto Imperial” que lleva su nombre; por último, la presencia del Castillo de Treviño sería la ubicación de una guarnición que cerraría el paso a la Montaña Alavesa puesto que tuvo una “ocupación Alto Medieval, con cerámica islámica” (GARCÍA GAMARRA, 2010:14-15).

Finalmente García Gamarra ubica el origen del cálculo de las distancias, en el hipotético cruce de cardo y decumano del campamento *Veleia*, en el acceso del Camino Real por el lado oeste del conjunto histórico de La Puebla, a pocos metros del Hospital de San Juan Evangelista, dónde coloca la iglesia juradera de San Juan Bautista basándose en una cita de M. Portilla (1991: 260-261), extramuros de la localidad, lo que probaría la existencia de población fuera del encintado defensivo (GARCÍA GAMARRA, 2010: 16).

3. La crítica a los argumentos

No podemos negar el paso de una calzada romana por el entorno del actual municipio de La Puebla de Arganzón. Tampoco tenemos argumentos que impidan su paso por el casco urbano actual, ya que su morfología nos sugiere la adaptación a un camino previo a su configuración.

3.1. La Puebla de Arganzón como emplazamiento de un campamento romano

No podemos ocultar que nos hubiese gustado que el autor desarrollase más sus explicaciones sobre el “esquema de campamento romano” que presenta la configuración urbana de La Puebla de Arganzón, porque no esgrime más argumento que su propia impresión, quizás apoyada, pero sin citarla, en M.J. Portilla cuando describe la planta de la Villa (1991: 251).

Sin embargo este esquema difícilmente se ajusta a los modos campamentales romanos que conocemos (LE BOHEC, 2004: 209-227), y no deberíamos perder de vista que la desmilitarización producida en Hispania durante el siglo I d.C. -por mucho que los legionarios y auxiliares de la *Legio VII Gemina* se repartiesen por la Península, y que entre sus funciones asignadas estuviesen el mantenimiento de las calzadas públicas (MANGAS, 1992: 295-296)- debería haber afectado, a la baja, al número de campamentos existentes en las provincias hispánicas con respecto a los periodos relacionados con las Guerras Cántabras.

Si como argumento para la presencia de un campamento debemos aceptar que *Veleia* fue la última sede conocida del tribuno de la *Cohors Prima Gallica*, y que éste estaba, probablemente, con los soldados de esta unidad, habría que preguntarse si para la época de redacción de la *Notitia Dignitatum Occidentalis*, que es el documento bajoimperial que atestigua su presencia en tierras alavesas, ésta tropa se asentó en un campamento exento cercano a la localidad u ocupó parcialmente el interior de la misma reutilizando parte de sus estructuras.

Finalmente, y sobre este punto concreto, habría que indicar que las explicaciones sobre la planta histórica de La Puebla son más sencillas de comprender desde una óptica urbanística medieval que, además, se repite en otras localizaciones cercanas en el tiempo y en el espacio. Este sería el caso de Laguardia, Vitoria, Antoñana, Bernedo y Treviño, todas ellas fundaciones navarras entre 1164 y 1191, fruto de una política de defensa de la frontera con Castilla y que están emplazadas fortificando un cerro (ARIZAGA, 1996: 34), siendo la excepción La Puebla de Arganzón que se creará en llano para controlar el paso entre la Llanada y la Meseta (GONZÁLEZ MÍNGUEZ, 1997-1998: 136-137). Esta sería la razón por la que la planta de La Puebla respondería a un planteamiento de tipo militar (ARIZAGA, 1996: 44).

3.2. ¿Arganzón como La Puebla de Arganzón?

Como ya hemos indicado, García Gamarra propone que el inicial topónimo de Arganzón evoluciona, en la misma ubicación, a La Puebla de Arganzón. Convendría llamar la atención sobre la cuestión de que Arganzón y La Puebla de Arganzón son dos localizaciones distintas, cercanas –algo más de un kilómetro–, y emparentadas, puesto que de la aldea alto medieval, Arganzón, que subsistió hasta el siglo XVIII, tomó el nombre la nueva puebla de la que se dota la monarquía navarra, en el siglo XII, en concreto en el año 1191 de la mano del rey Sancho el Sabio, que concederá privilegios y exenciones a quién se instale en ella (SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, 1985: 19, PORTILLA, 1991: 248). No nos parece descartable que la existencia de una calzada que daba acceso a la Llanada Alavesa fuese el factor decisivo que llevase al rey sabio navarro a crear una nueva villa amurallada, para facilitar el control del tránsito de personas y mercancías por ella. Incluso podríamos aceptar el hecho de que su ubicación se haga sobre un asentamiento precedente, como ya sucede en otras villas navarras de la época, en que se dota de fuero y de un nuevo espacio a una población existente (ARMENDÁRIZ y JIMENO, 2005: 116), cuestión que deberá resolverse arqueológicamente y sobre la que volveremos más adelante.

En lo que se refiere a la aldea de Arganzón estaría situada al pie de los montes que cierran el paso del Zadorra un poco al norte de la localidad actual (SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, 1985: 165) y del que, incluso, conservamos aún el topónimo (GONZÁLEZ SALAZAR, 1985: 12-13 nº 52).

En cuanto al origen y etimología del término Arganzón, que García Gamarra hace proceder de la localidad leonesa de Arganza debido a la existencia de un documento medieval del siglo IX en que se cita que gentes procedentes de León están poblando la cercana localidad de Estavillo (GARCÍA GAMARRA, 2010: 16), parece que habría

cierta unanimidad, entre los autores consultados, en que este nombre es de origen prerromano, está distribuido por la Península y González de Viñaspre lo relaciona con un hidrónimo que haría referencia al cercano Zadorra (GONZÁLEZ DE VIÑASPRE, 2007: 1145), por lo que cabría pensar en la existencia de la denominación previamente a los tiempos medievales.

Al respecto de los repobladores leoneses oriundos de Arganza, mencionados arriba, habría que señalar algunas cosas más. Por un lado, y sorprendentemente, en ningún momento de la carta del *senior Arroncius* se afirma que procedan de ésta localidad, aunque sí de León, tal y como hemos podido recoger de la transcripción hecha por Ubieto (1976: 20-21): “[...] *quia istas herencias de nostros avus habemus de Legione venerunt ibi.*”.

Pero, además, habría que atender a los argumentos del P. G. Martínez Díez en lo que se refiere a que estamos ante un documento falso, generado para justificar las posesiones del Monasterio de San Millán de la Cogolla (La Rioja) años después de la data del texto. La inusual presencia de un abundante grupo de nobles de alto rango; algunas modificaciones en el propio documento, extrañas a la diplomática de la época; la extensión de las donaciones que debería corresponderse con todas las realizadas en la vigencia del monasterio y no a una donación puntual; el hecho de que la ciudad de León se hubiese recuperado para los reinos cristianos en el año 860 que hace dificultoso la noción de leoneses para estos repobladores –mucho menos para sus abuelos–; y en la confirmación el abuso de títulos que corresponderían al rey de Asturias y a la presencia –en plural– de arcedianos en Álava, territorio en el que parece que solo había uno ejerciendo sus funciones cada vez, hacen concluir a este estudioso que el documento es una falsificación (MARTÍNEZ DÍEZ, 1998: 23).

3.3. El sistema de campamentos auxiliares

Tal y como explicita el propio García Gamarra, no hay datos arqueológicos que corroboren la presencia de un campamento romano, auxiliar o no, en el Castillo de Jundiz, por lo que quizás cupiese mantener el beneficio de la duda ante esta posibilidad (GARCÍA GAMARRA, 2010: 17).

En el caso de los tres siguientes supuestos campamentos, cabe recordar que de los tres casos tenemos datos arqueológicos relativamente recientes. Ni Arce-Mirapérez, ni Carasta, ni Treviño, ha sido reconocido como lugar de acantonamiento de tropas por sus excavadores.

Para Arce-Mirapérez las valoraciones de 2004 y 2005, unidas al estudio de la fotografía aérea, estarían remitiendo a un emplazamiento urbano cuyas 26 ha. de extensión superan con mucho las dimensiones de un “campamento auxiliar”; además, la trama de *insulae* no responde al urbanismo militar (VARÓN, 2008: 30-37). Es innegable que la traducción directa de *Arx-Arcis* nos llevaría a pensar en una fortificación de distintos portes, pero también habría que tener en cuenta otras acepciones del término. En concreto nos referimos a la que hace referencia a su uso para distinguir colinas, que en el caso de Mirapérez podría ajustarse a la elevación que presenta el Cerro de El Infierno, que domina el espacio circundante, tal y como hemos podido recoger en el diccionario de latín de nuestra etapa de bachiller (VOX, 1981, voz: *arx arcis*); pero tampoco son desdeñables otras interpretaciones como la ofrecida por Ranz y López de los Mozos quienes prefieren pensar que, entre otros fitotopónimos, el término hace referencia al árbol arce (RANZ Y LÓPEZ DE LOS MOZOS, 2002: 67).

Para Carasta hay que hacer constar que es un castro que se prolonga durante el Alto Imperio Romano, y del que su población se trasladaría al llano en el movimiento generalizado que se produce tras el acceso de los emperadores flavios

al poder, y que en el caso de este emplazamiento no pasaría del inicio del siglo II (FILLOY y GIL, 2000: 40), por lo que tampoco estaríamos ante una instalación militar romana para la seguridad de la vía. A esto cabría añadir que, a falta de una definición más concreta de la extensión de este interesante yacimiento, su ubicación dista, al menos, kilómetro y medio de la posición marcada en el croquis de García Gamarra, por lo que la magia de la exactitud de las cifras que presenta, se pierde. Sorprende que el autor no haya verificado la posición de este lugar: en el momento de redactar estas líneas hemos usado la misma aplicación informática –SIGPAC, en su versión 7.4, frente a la 6.3.0¹-, y no solo figura el nombre de Cerro de Carasta, sino que, además, adyacente a este, en su lado SW, aparece el topónimo Castro para identificar una parcela triangular, con escarpes en sus lados este, oeste y norte, mientras que el lado sur presenta menos pendientes y espacios más abiertos, que coinciden con la fotografía que presenta la Carta Arqueológica de Álava (LLANOS, 1987:340, ficha nº 6002), o la publicada por Idoia Filloy en el catálogo de Romanización del Museo de Arqueología de Álava (FILLOY, 2000: 21).

En el caso de Treviño, de reciente excavación, la ausencia tanto de materiales como de estructuras constructivas atribuibles a una ocupación de época romana, hacen inviable la ocupación de ésta posición en dicho momento. El director de ésta actuación cifra un único fragmento de Terra Sigillata Hispánica, por lo que ha calificado su hallazgo de “anecdótico” teniendo en cuenta que su recuperación se ha producido en los momentos de abandono del castillo (QUIRÓS, 2008: 49-50). Por otro lado convendría indicar que la presencia de cerámica “quizás proveniente del área islámica”, no haría más que confirmar la existencia de relaciones comerciales con la zona de la Península gestionada por musulmanes (QUIRÓS, 2008: 31-

1 <http://sigpac.mapa.es/feqa/visor/> [fecha de consulta: 21/04/2013]



Figura 2. Castro de Carasta en relación con Castillo-Sopeña, utilizando la herramienta SIGPAC

32, 48). Ni su cronología, ni la del contexto en el que ha aparecido –siglos XI-XII- (QUIRÓS, 2008: 62), servirían para atestiguar la presencia de una guarnición musulmana en la Alta Edad Media en los momentos de máximo empuje contra Álava y al-Quila².

3.4. Restos romanos en La Puebla de Arganzón

En cuanto a la existencia de restos romanos en La Puebla no nos llamaría la atención su presencia: el área está perfectamente integrada en la Hispania del Imperio y las localizaciones de yacimientos de ésta época son recurrentes en el

² Agradecemos al Dr. Quirós su amabilidad al facilitarnos copia del informe de la intervención llevada a cabo por el Grupo de Investigación en Arqueología Medieval y Postmedieval de la UPV-EHU, y las aclaraciones que nos ha hecho al respecto del mismo. Sería conveniente resaltar que la realización de pruebas radiocarbónicas, con posterioridad a la emisión del informe citado, han facilitado el establecimiento de una primera fase de ocupación en este sitio que se sitúa en el final de la Edad del Hierro y que perdura hasta la llegada del Imperio romano, *vid*: QUIRÓS, 2011.

entorno, de distinto tamaño, aunque sin que se haya propuesto para ninguno un rango urbano o semi-urbano en forma de *pagus* o *vicus*, como se puede apreciar en la tabla adjunta.

Sin embargo, y a falta de un hallazgo que modifique seriamente los conocimientos que tenemos de la práctica arqueológica llevada a cabo en el conjunto urbano de esta localidad, no se han localizado restos de época romana en su interior³.

Sirva como ejemplo que, a escasos metros del cruce entre cardo y decumano que propone García Gamarra, en el Hospital de San Juan Evangelista y ermita de Nuestra Señora La Antigua, se han efectuado excavaciones arqueológicas, agotando depósitos hasta alcanzar la roca natural –si bien en no mucha extensión-, y no se han recuperado restos romanos pese a que se han levantado niveles anteriores a la construcción

³ Agradecemos a la arqueóloga territorial de Burgos (Junta de Castilla y León), Dña. Cristina Etxebarria, sus aclaraciones a este respecto.

YACIMIENTOS Y HALLAZGOS EN LA CARTA ARQUEOLÓGICA DE ÁLAVA EN LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Nº FICHA	Denominación	Cronología	Tipo de yacimiento	Página CAA
3238	La Puebla de Arganzón	Indeterminado	Hallazgo indeterminado	195
3242	La Puebla de Arganzón	Indeterminado	Hallazgo indeterminado	196
3244	La Puebla de Arganzón I	Edad Media	Monumento funerario	196
3245	La Puebla de Arganzón II	Edad Media	Monumento funerario	196
3325	La Puebla de Arganzón	Eneolítico Bronce	Estación al aire libre	210
3326	Somonte	Eneolítico Bronce	Estación al aire libre	210
3336	La Puebla de Arganzón	Eneolítico Bronce/Romanización	Lugares de Habitación	212
3339	La Puebla de Arganzón	Eneolítico Bronce	Estación al aire libre	212
3341	La Puebla de Arganzón	Paleolítico Medio	Poblado fortificado	213
3521	Conchas de La Puebla	Hierro	Hallazgo indeterminado	251-252
4024	Piñuelas	Indeterminado	Estación al aire libre	259
4541	San Julián	Indeterminado	Hallazgo indeterminado	271
5608	La Puebla de Arganzón	Eneolítico Bronce	Hallazgo indeterminado	329
9076	La Puebla de Arganzón	Romanización	Estela (citado por García Gamarra)	382

YACIMIENTO Y HALLAZGOS EN ARKEOIKUSKA 2001, 2002 Y 2003

	Denominación	Cronología	Tipo de yacimiento	Pág. ARK'01
S/N	Mohabe	Calcolítico	Yacimiento sin diferenciar	260
S/N	Arreto/La Revilla	Romanización	Asentamiento rural: villae	261
S/N	Barcinas	Romanización	Yacimiento sin diferenciar	262
S/N	La Paul II	Romanización	Yacimiento sin diferenciar	263
S/N	La Erilla	Prehistórico Ind.	Yacimiento sin diferenciar	
Fuente: REDONDO, R. <i>et al</i> (2002): “Autovía N-1. Tramo del Condado de Treviño”, Arkeoikuska 2001				
	Denominación	Cronología	Tipo de yacimiento	Pág. ARK'03
S/N	Arreto/La Revilla	Romanización	Villae Bajo Imperial	207-208
S/N	La Erilla	Romanización	Pequeño poblamiento	208-210
Fuente: ALONSO, C. (2004) “Autovía N-I: Tramo Condado de Treviño (Armiñón, La Puebla de Arganzón, Villanueva de Oca, Iruña de Oca”, Arkeoikuska 2003.				
	Denominación	Cronología	Tipo de yacimiento	Pág. ARK'04
S/N	Mohabe	Romanización	Indeterminado	183
S/N	La Paul II	Romanización	Indeterminado	183
S/N	Barcina	Romanización	Indeterminado	183
Fuente: ALONSO, C. (2004) “Autovía N-I: Tramo Condado de Treviño (Armiñón, La Puebla de Arganzón, Villanueva de Oca, Iruña de Oca”, Arkeoikuska 2003.				

Tabla 2. Listado de yacimientos y hallazgos aislados en el entorno de La Puebla de Arganzón, publicados en la Carta Arqueológica de Álava y en los años 2001, 2002 y 2003 en la revista Arkeoikuska.

de la iglesia y hospital (AZKARATE, 2007: 141 e inventario de materiales)⁴.

Para salvar esta circunstancia podría argumentarse la posibilidad de una remoción total del espacio urbanizado que hubiese hecho desaparecer restos estructurales y zanjas de cimentación de contextos de época romana. Sin embargo, lo habitual es que se hubiesen recuperado materiales muebles en los nuevos depósitos de nivelación, en concreto *Terra Sigillata*, como ha sucedido en conjuntos históricos fuertemente urbanizados como el entorno de la Catedral de Vitoria-Gasteiz (GIL ZUBILLAGA, 2000: 181-182; AZKARATE, 2003: 105) o, en un caso más extremo, el núcleo urbano de Laguardia (Álava), en el que los contextos medievales han arrasado con las fases protohistóricas y romanas del cerro pero han conservado, entre sus nivelaciones plenomedievales, postmedievales y contemporáneas, cerámicas y materiales muebles celtibéricos y romanos (AJAMIL, 2006).

Por otro lado, es necesario anotar que la continuidad que el autor hace entre la iglesia jura-dera de San Juan Bautista y el Hospital de San Juan Evangelista y Nuestra Señora de la Antigua, que hemos consignado más arriba, se debe a un error de lectura sobre el libro de M.J. Portilla *Por Álava, a Compostela*, puesto que la investigadora alavesa cifra, un par de páginas por delante de las mencionadas por García Gamarra, que “*La ermita de San Juan Bautista debe de ser la misma que se hallaba “indecente y maltratada” en la visita pastoral de 1758. En la de 1764 se encontraba ya en estado decoroso*” (PORTILLA, 1991: 264).

4 Debemos agradecer al Dr. A. Azkarate Garai-Olaun la cesión de la memoria de la actuación que dirigió sobre este elemento, llevada a cabo por el Grupo de Investigación en Arqueología de la Arquitectura de la UPV-EHU. Del mismo modo expresamos nuestro agradecimiento a nuestro colega M. Neira, participante en aquellos trabajos y que nos puso sobre la pista de este documento.

4. Extrayendo conclusiones

Como hemos visto en las páginas precedentes, en concreto en el punto 3.1., la explicación más factible para la configuración de la Villa de La Puebla estaría en la creación de un recinto amurallado que acoja tanto el nombre de un asentamiento preexistente, y quizá pujante aunque en una posición menos interesante para el control del territorio, Arganzón, como a parte de su población y, probablemente, al de otras cercanas.

La falta de pruebas arqueológicas, sumada a la explicación precedente, abogaría por la ausencia de un campamento o, al menos, por la escasa pertinencia de la propuesta.

Más evidente resulta la falta de documentación de García Gamarra con respecto a la existencia de ese núcleo previo de población y la convivencia entre ambos –Arganzón y La Puebla– entre los siglos XII y XVIII. Esta situación es aún más sorprendente si tenemos en cuenta que entre la bibliografía de referencia utilizada ya se contempla de manera palmaria ésta circunstancia que debería haber sido contrastada (PORTILLA, 1991: 247).

En cuanto al uso de la documentación medieval, la crítica que debemos hacer parece evidente: el documento citado es, con mucha probabilidad, una falsificación interesada, tal y como sucede en otros documentos de la época en esta zona. En nuestra opinión, es muy posible que los bienes listados en la carta de donación fuesen reales, puesto que el monasterio emilianense quiere justificar su posesión sobre ellos, pero lo que parece más complicado de admitir es que el grupo de personas que cita, encabezados por el *senior Arroncius*, haya protagonizado dicha donación.

El intrincado y milimétrico sistema de campamentos auxiliares que forman cerco estratégico para el control del territorio ha quedado desdibujado con la exposición de datos. La explicación del

topónimo Arce-Mirapérez debe hacerse bajo otro prisma a tenor de los resultados arqueológicos obtenidos durante la primera década del siglo en curso. En Carasta hay que decir que su secuencia cronológica y funcional indica la existencia de un castro con una leve presencia romana, pero además, se ha producido un clamoroso error de ubicación que desmonta la exquisita equidistancia con su “gemelo” del Castillo de Treviño. En cuanto a este último, poco se puede decir, puesto que no existe el menor indicio de un asentamiento romano; no obstante, nos parece que el manejo que se hace de la recuperación de una posible pieza de origen islámico, en contextos plenomedievales, no justifica su inclusión como indicio para sostener ni la presencia de un campamento romano, ni la existencia de un núcleo musulmán en esa posición.

En cuanto a Inglesmendi-Jundiz, nos sorprende que, siendo vecino de un yacimiento de la extensión cronológica y funcional de Iruña, que incluye un conocido sistema de murallas bajoimperiales, se plantee siquiera la necesidad de un emplazamiento militar en ese punto.

Finalmente, habría que mencionar que, de haber existido un asentamiento de tipo *mansio*, e incluso de tipo campamental, en La Puebla de Arganzón, los restos materiales –en contexto o no- se habrían hecho evidentes, tanto la investigación arqueológica actual, como para los tratadistas de los siglos XVII y XVIII. La falta de registros arqueológicos positivos en el núcleo urbano y en su entorno directo, son la prueba de la inexistencia de un yacimiento de entidad. Nada nos alegraría más que la detección de un nuevo enclave arqueológico aquí, pero de momento nada parece augurarlo.

5. El eslabón más débil

Si la búsqueda de exactitud que propugna García Gamarra en su texto, con una medición

exacta de distancias, y el ajuste perfecto de estas al patrón que ha decidido usar, le sumamos la inexactitud del manejo de fuentes primarias que ha hecho –toponimia, documentación medieval, excavaciones arqueológicas, investigación bibliográfica- el resultado es la ruptura de uno de los eslabones que conforman la cadena que ha compuesto para llegar de *Pompaelo* a *Virovesca*.

El uso de una buena herramienta, como es SIGPAC, debería haberse conjugado con la aplicación estricta de un bagaje epistemológico del no hemos apreciado rastros en ningún momento. Mucho nos tememos que, más que con una teoría “extravagante”, nos encontramos ante un diletante en el sentido propuesto por A. Azkarate (2004: 24).

A partir de las conclusiones expresadas en el apartado anterior, nos mostramos convencidos de que la aplicación de la crítica al resto del texto de García Gamarra produciría un resultado similar para cada uno de los jalones que marcan su recorrido: la ubicación de las *mansiones* que propone es errónea, salvo en el punto de partida y llegada, y no porque no haya tramos de calzadas romanas en los puntos por los que pasa, al menos en una buena parte, sino porque su manejo de las fuentes de investigación no ha sido el correcto.

Agradecimientos

A los “evaluadores ciegos” cuyos comentarios han contribuido a mejorar el texto. A ONDARE BABESA, S.L., que entiende que el tiempo de trabajo también incluye estas actividades, alejadas de la práctica comercial. A Nerea González.

Bibliografía

- AJAMIL BAÑOS, F. J. (2006): "Indicios arqueológicos del poblamiento altomedieval del cerro de Laguardia". *Estudios de Arqueología Alavesa*, 23: 209-226.
- ALONSO FERNÁNDEZ, C. (2004): "Autovía A-I. Tramo: Condado de Treviño (Armiñón, Iruña de Oca, La Puebla de Arganzón, Condado de Treviño)". *Arkeoikuska*, 2003: 203-212.
- ALONSO FERNÁNDEZ, C.; JIMÉNEZ ECHEVARRÍA, J. (2005): "Autovía A-I. Tramo: Condado de Treviño (Armiñón, Iruña de Oca, La Puebla de Arganzón, Condado de Treviño)". *Arkeoikuska*, 2004: 179-184.
- ARIZAGA BOLUMBURU, B. (1996): "Permanencias urbanísticas en las villas medievales", *On-dare. Cuadernos de Artes Plásticas y Monumentales*, nº 15. *Erdi Aroko Artearen Berrikusketan Euskal Herrian. Revisión del Arte Medieval en Euskal Herria*: 29-50.
- ARMENDÁRIZ, J.; JIMENO, J.M. (2005): "Puente La Reina/Gares: estudio histórico-arqueológico de su urbanismo y sistema defensivo medieval". *Trabajos de Arqueología Navarra*, 18: 113-174.
- AZKARATE GARAI-OLAUN, A. (2003): "La Tardoantigüedad". En RIVERA, A. (Dir.): *Historia de Álava*. Nerea-Diputación Foral de Álava. Vitoria-Gasteiz: 89-109.
- AZKARATE GARAI-OLAUN, A. (2004): *Historia del País Vasco: Edad Media (siglos V-XV)*, Hiri Liburuak. Donostia-San Sebastián.
- AZKARATE GARAI-OLAUN, A./GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA (UPV/EHU)(2007): *Estudio Histórico-Arqueológico del Hospital de San Juan Evangelista y Ermita de Nuestra Señora de la Antigua de La Puebla de Arganzón (Burgos)*. Memoria inédita depositada en el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón (Burgos).
- FILLOY, I.; GIL, E. (2000): *La Romanización*, Diputación Foral de Álava. Vitoria-Gasteiz.
- GARCÍA GAMARRA, J.A. (2010): "La Asturica-Burdicalam no pasaba por Pancorbo". *El Nuevo Miliario*, 11: 2-30.
- GIL ZUBILLAGA, E. (1995): *Atxa: Memoria de las excavaciones arqueológicas (1982-1988)*. Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz.
- GIL ZUBILLAGA, E. (2000): "Plaza de Santa María, 1 (Vitoria-Gasteiz)". *Arkeoikuska*, 1999: 175-191.
- GONZÁLEZ DE VIÑASPRE, R. (2007): "El entorno de La Puebla de Arganzón: Notas históricas y lingüísticas". *Euskera*, LII: 1143-1155.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C. (1997-1998): "El proceso de urbanización de Álava: la fundación de Labraza (1196)". *Miscelánea Medieval Murciana*, XXI-XXII: 133-156.
- GONZÁLEZ SALAZAR, J.A. (1985): *Cuadernos de Toponimia 1. Toponimia Menor de Treviño*, Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz.
- MANGAS, J. (1992): "Hispania Romana". En TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.): *Historia de España. I. Introducción, primeras culturas e Hispania Romana*. Labor. Barcelona: 199-431.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1998): "El monasterio de San Millán y sus monasterios filiales. Documentación emilianense y diplomas apócrifos". *Brocar: Cuadernos de Investigación Histórica*, 21: 7-53.
- MORILLO CERDÁN, A. (2008): "Criterios arqueológicos de identificación de los campamentos romanos en Hispania". *Saldivie*, 8: 73-93.
- NÚÑEZ MARCÉN, J. (1998): "La arquitectura pública de época romana en el País Vasco y sus áreas geográficas limítrofes. Una aproximación crítica". *Iberia*, 1: 115-114.
- NÚÑEZ MARCÉN, J. (2003): "La calzada "Astorga-Burdeos" (Ab Asturica Burdigalam): elemento de articulación del territorio y de romanización". En PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E. (Coord.), *La Llanada Oriental a*

- través de la Historia: claves desde el presente para comprender nuestro pasado.* Diputación Foral de Álava. Vitoria-Gasteiz: 35-41.
- NUÑEZ, J.; MARTÍNEZ, D.; CIPRÉS, M.P.; GORROCHATEGUI, J. M. (2012): “Nueva ara dedicada a “Mater Dea” procedente de “Veleia” (Iruña de Oca, Álava)”. *Veleia, Revista de Prehistoria, Historia Antigua, Arqueología y Filología Clásicas*, 29: 441-452.
- LE BOHEC, Y. (2004): *El Ejército Romano*. Ariel. Barcelona.
- LLANOS ORTIZ DE LANDALUCE, A. (Dir.)(1987): *Carta Arqueológica de Álava*, Diputación Foral de Álava. Vitoria-Gasteiz.
- PORTILLA VITORIA, M. J. (1991): *Por Álava a Compostela. Una ruta europea. Del paso de San Adrián al Ebro*. Diputación Foral de Álava-Caja Vital Kutxa. Vitoria-Gasteiz.
- QUIRÓS CASTILLO, J. A./GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL Y POSTMEDIEVAL (2008): *Informe de la primera campaña de excavación del Castillo de Treviño*. Vitoria-Gasteiz. Memoria inédita depositada en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Burgos.
- QUIRÓS CASTILLO, J. A. (2011): “L’eccezione cha conferma la regola? *Incastellamento* nella Valle dell’Ebro nel X secolo: il Castello di Treviño”. *Archeologia Medieval*, núm. XXXVIII, All’Insegna del Giglio, págs. 111-136.
- RANZ, J. A.; LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R. (2002): “Topónimos riojanos del patrimonio emilianense en una bula de 1199 (Arch. de San Millán M. 41-52)”. *Berceo*, 142: 65-76.
- REDONDO, R.; MISIEGO, J. C.; MARCOS, G.; MARTÍN, M. A.; SANZ, F. J. (2002): “Autovía N-1. Tramo del Condado de Treviño”. *Arkeoikuska*, 2001: 258-264.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M. N. (1985): *El habla y la toponimia de La Puebla de Arganzón y el Condado de Treviño*, Diputación Foral de Álava. Vitoria-Gasteiz.
- UBIETO ARTETA, A. (1976): *Cartulario de San Millán de la Cogolla (756-1076)*. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño.
- VARÓN HERNÁNDEZ, F. R. (2008): “Arce-Mirapérez visto desde el aire: una nueva ciudad romana en Miranda de Ebro”. *Estudios Mirandeses*, XXVIII-A: 5-41.
- VOX DICCIONARIO ILUSTRADO LATINO-ESPAÑOL, (1981), Bibliograf. Barcelona.